



ORIGINAL

Señores

Comité de Compras y Contrataciones

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios
Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.

Teléfonos: (809) 533-3191, Ext. 2009.



Oferente:

CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS

Dirección:

Avenida Gregorio Luperón, casi esquina avenida Gustavo Mejía Ricart,
Edificio Corporativo CCN, Las Praderas

Referencia No.:

Proceso de Excepción por Exclusividad

PEEX-CPJ-07-2022

Presentación:

PROPUESTA ECONÓMICA

SOBRE B

Fecha de Recepción:

27 de septiembre del 2022


CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.



I N D I C E / S O B R E B

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).
2. Garantía bancaria de seriedad de la oferta.




CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REFERENCIA NO. PEEEX-CPJ-07-2022

NOMBRE DEL OFERENTE: CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS

Lote	Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Unitario Final
I	1	Bonos de RD\$2,000	Unidad	8,075	RD\$2,000	0.00	RD\$16,150,000.00	RD\$32,000,000.00
	2	Bonos de RD\$1,000	Unidad	15,850	RD\$1,000	0.00	RD\$15,850,000.00	
II	1	Bonos de RD\$2,000	Unidad	8,075	RD\$2,000	0.00	RD\$16,150,000.00	RD\$32,000,000.00
	2	Bonos de RD\$1,000	Unidad	15,850	RD\$1,000	0.00	RD\$15,850,000.00	

1

2

CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.



Handwritten signature



SNCC.F.033

OFERTA ECONOMICA

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REFERENCIA NO. PEEX-CPJ-07-2022

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I).....RD\$32,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I) EN LETRAS..... TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 .

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE II).....RD\$32,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE II) EN LETRAS..... TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 .

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I Y II)RD\$64,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (LOTE I Y II) EN LETRASSESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 .



Taryn Lama en calidad de **Apoderada**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Centro Cuesta Nacional, SAS**

Firma _____  _____ 27/09/2022

 **Taryn Lama P**
Gte. Senior Negocios Corporativos

Descuento: Ofertamos 7.5% en Bonos adicionales gratis por el valor de un lote completo o el monto completo del proceso.

CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.





22 de septiembre del 2022



Señores:
Consejo del Poder Judicial
RNC: 401-03676-2
Santo Domingo, República Dominicana

Garantía de Seriedad de la Oferta No.: GAR 2022-00503

Se nos ha informado que los señores: **Centro Cuesta Nacional S.A.S., RNC 101-01992-1** (en lo sucesivo denominado "el Licitante"), les presentará su propuesta a ustedes, los señores: **Consejo del Poder Judicial, RNC: 401-03676-2** correspondiente al "**Adquisición de bonos navideños**" (en lo sucesivo denominada "la Propuesta") bajo proceso de Excepción por Exclusividad No.: **PEEX-CPJ-07-2022**.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una garantía de seriedad de la oferta a primer requerimiento deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, nosotros, **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple** con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes para la Comparación de Precios una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RD\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el licitante:

- a) Ha retirado su propuesta durante el período de validez establecido por el **Consejo del Poder Judicial**.
- b) Habiéndole notificado, el **Consejo del Poder Judicial** de la aceptación de su propuesta dentro del período de validez de la Propuesta como establece en el pliego de condiciones, o dentro del período prorrogado por el **Consejo del Poder Judicial** antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la garantía de cumplimiento.

Esta garantía expirará (a) en el caso del licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la garantía de cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la presente garantía será válida hasta el **24 de febrero del 2023** y todo requerimiento de pago relativo a ella deberá ser presentado en nuestras oficinas a más tardar en esa fecha y en sus horas laborables.

Esta garantía se emite sujeta a las reglas URDG 758 "Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento" (Publicación de la Cámara de Comercio Internacional revisión año 2010), y se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República Dominicana. En caso de conflictos entre las leyes de República Dominicana y las disposiciones del URDG 758, las disposiciones de la URDG prevalecerán.

Atentamente,

Nicole Mercedes
Gerente
Negocios Internacionales
Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple

Ruth Garcia
Sub-Gerente
Comercio Exterior
Banco Popular Dominicano, S.A. Banco Múltiple